

Cap Federal Parana 520 Piso 9

PRACTICA LIQUIDACIÓN - SOLICITA SE CORRA TRASLADO - SE APRUEBE.- ACOMPAÑA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.-

Señor Juez:

JUAN MANUEL ARCA, T°100 F°189 C.P.A.C.F., en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, manteniendo el domicilio procesal constituido en Uruguay 469, piso 7 "A" CABA - Zona de Notificación 116 - domicilio electrónico 20-30933159-2 (juanarca@live.com) en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA LAURA C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Accidente de Trabajo - Ley Especial" (Expte. N° 8211/2015), ante V.S. comparezco y expongo:

*Vengo por el presente a practicar liquidación conforme pautas de condena.-*

La sentencia de grado ordenó pagar la suma de \$280.564,22 Más intereses.-

Condena de prestaciones:.....\$280.564,22.-

Intereses conforme pautas de condena

Tasa ACTA 2764 desde 19/05/2014 hasta 29/04/2024

TASA ACUMULADA: 11654,7706 % = \$ 32.699.116,14.-

Índice de Precios al Consumidor INDEC- IPC/IPCNU (hasta el 31/10/15) desde 19/05/2014 hasta 31/10/2015 = \$342.650,13.-

Actualización del Índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) desde 01/11/2015 hasta 29/04/2016

Intereses aplicable 1,13

\$280.564,22 x 1,13 = \$317.037,56.-

Índice de Precios al Consumidor INDEC- IPC (desde el 01/05/16) desde 01/05/2016 hasta 29/04/2024 = \$16.868.805,64.-

Tasa Interés Simple desde 19/05/2014 hasta 29/04/2024 TASA ACUMULADA: 59,7205 % = \$ 167.554,49.-

Atento a que la actualización del capital con Tasa Acta 2764 supera la actualización del índice de precios al consumidor INDEC (IPC) se toma como capital actualizado la suma de \$ 17.976.612,04 (INDEC (IPC)).-

TOTAL INTERESES= \$ 17.696.047,82.-

TOTAL CAPITAL + INTERESES = \$ 17.976.612,04.-

## II.- PRACTICA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS.-

La condena contiene regulación de honorarios:

1.- Honorarios rep. actora 1° ins. (EN CONJUNTO)(17%)= \$3.056.024,04.-

### DISTRIBUCIÓN:

6% KRELL.....\$1.078.596,72

11% ARCA.....\$1.977.427,32

IVA sobre honorarios actora 1° ins ARCA = \$ 415.259,73

2.- Honorarios rep. actora (ARCA) 2° ins. (30% de 1°ins)= \$ 593.228,19-

3.- IVA sobre honorarios actora 2° instancia = \$124.577,92.-

4.- Honorarios rep. demandada 1° instancia (13%) = \$2.336.959,56.-

5.-Honorarios rep. demandada 2° instancia (30% de 1°ins) = \$701.087,86.-

6.- Honorarios perito traumatólogo (7%)= \$1.258.362,84.-

7.- Honorarios perito otorrinolaringólogo (7%)= \$1.258.362,84.-

8.- Honorarios perito psicóloga (5%)= \$898.830,60.-

9.--Tasa de justicia (3%) de la condena = \$530.881,43.-

*III.- ACREDITA CONDICIÓN TRIBUTARIA DEL  
SUSCRIPTO.-*

Que adjunto constancia de inscripción con la que  
acredito que me encuentro inscripto ante el IVA como REPSONSABLE  
INSCRIPTO.-

V.- PETITORIO.-

-Se corra traslado de la liquidación practicada y se  
apruebe.

-Se eleve al Superior una vez el actor perciba la  
totalidad de la indemnización laboral.

Provea V.S. de conformidad, que  
SERA JUSTICIA.-